



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2019-00028-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Ejecutante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ejecutado	NATALIA ELENA RUIZ GIL
Asunto a resolver:	Acepta renuncia al poder

En atención a la solicitud elevada por la parte ejecutante en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 17 de abril del presente año y en atención a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, el juzgado,

Resuelve:

ACEPTAR la renuncia al **Dr. Hernando Franco Bejarano**, en calidad de apoderado judicial de la entidad financiera ejecutante, la cual surte efectos cinco (5) después de radicada la mencionada solicitud, esto es, a partir del próximo 24 de abril.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.